

4 de febrero de 2025

CIRCULAR: BREXIT_FOLLETO INFORMATIVO DECLARACIONES S&S

Recordamos que desde el próximo 31 de enero de 2025 entró en vigor la obligación de presentar las declaraciones de Seguridad y Protección (S&S, también denominadas UK ENS) para importaciones en Reino Unido.

Es responsabilidad del transportista asegurarse de que la declaración se presenta dentro de los plazos legales, y sólo debe hacerlo un representante o un tercero con el conocimiento y consentimiento del transportista. Por ello, adjunto facilitamos un folleto informativo sobre el asunto de referencia.

Para más información sobre los nuevos requisitos de S&S y los pasos que las empresas pueden dar para prepararse, pueden visitar la web lanzada por las autoridades locales: https://www.gov.uk/government/publications/preparing-for-the-new-safety-and-security-declaration-requirements?utm_source=trader_dl_direct_email&utm_medium=stk_email&utm_campaign=sands&utm_content=17_dec_2024

Atentamente,

Atentamente,

ADJUNTOS: